

12400
Bogotá D.C.

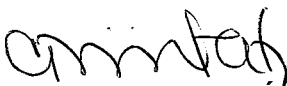
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017), cobra firmeza y ejecutoria la Resolución No. 8953 del veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), **“POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 6020 DEL 25 DE JULIO DE 2017”** emitida por el Subdirector General Encargado del ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF *“Cecilia de la Fuente Lleras”*.

Que conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), se surtió la notificación electrónica de la Resolución No. 8953 del veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), **“POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 6020 DEL 25 DE JULIO DE 2017”**.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 87, numeral 1 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

En constancia firma,



CATALINA PIMIENTA GÓMEZ
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

Revisó:  Claudia Milena Collazos – Contratista Dirección de Contratación.
Proyectó: Yesica Lasso Pérez- Contratista Dirección de Contratación. 